MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Dirección: 1° Intendente
Telefax (0981) – 785959

DICTAMEN DE CANCELACION DE LLAMADO

Nueva Toledo, 01 de Noviembre del 2017

A:
Nilson O. Arcari E.
Intendente Municipal
Distrito de Nueva Toledo – Paraguay

En nombre y representación de la UOC de la Municipalidad de Nueva Toledo, en tiempo y forma, y en un todo, me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda en virtud al expediente Nº 332870/2017 a objeto de solicitar la venia correspondiente para solicitar la cancelación del presente llamado ante la DNCP por los motivos que a continuación paso a exponer: "Que, en primer lugar pasamos a manifestar que la DNCP a recomendado por NOTA DNCP/DNC/Nº 27044 algunas correcciones en la Bases y Condiciones del presente llamado como así también a solicitado que remitamos la autorización del MEC actualizada; de la misma manera también manifestamos e informamos que por motivos de tiempo y/o plazos para realizar la adenda correspondiente no la pudimos realizar y hemos llegado a la fecha de apertura establecido en principio y en la que tampoco se ha presentado oferente alguno, tal como consta en el Acta que hemos elaborado en fecha y hora como corresponde, por lo que también consideramos que es factible la cancelación del presente llamado para reorganizar nuestro proceso y volver a realizarlo posteriormente y de esta manera dar mayor posibilidad a los potenciales oferentes interesados en participar del llamado denominado Contratación Directa Nº 14/2017, promovida por esta Institución, la Máxima Autoridad Convocante ha Resuelto cancelar el presente llamado por los motivos expuestos precedentemente para volver a elaborar un nuevo proceso actualizando todo lo referente a las Bases y Condiciones como así también las Especificaciones Técnicas a ser publicadas como así también contar ya con la Autorización actualizada del MEC como corresponde y las cuales pueda otorgar posibilidad de participación a la mayor cantidad de oferentes posibles para de esta forma cumplir con las disposiciones legales en virtud a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como corresponde. ----------

Sin otro particular, le saludo muy atentamente. ----------

DAVID DAMIAN SANTACRUZ LOPEZ
Responsable UOC

GUILLERO DOMINGUEZ
Miembro UOC